

Resolución de Consejo Asesor 15 / 2024 - TAR -UNSa

Prorrogar la designación al Sr. Elvio URBINA en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Mecánica de Fluidos, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones - Expte. N° 20.230/21

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 10/06/2024

VISTO

La nota presentada por la Dr. Nahuel SALVO, Profesor Titular de la cátedra de Mecánica de Fluidos, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la prórroga de funciones del Sr. Elvio Rafael URBINA, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura de Mecáníca de Fluidos, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, designado mediante Res. DNAT Nº 1751/22, a partir de la real toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que el alumno URBINA tomó posesión del cargo el día 14 de abril de 2.023 según Res. Nº 193-SRT-23.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de acompañamiento a los alumnos en los trabajos prácticos y consultas, hasta la cobertura del cargo mediante nuevo llamado a inscripción de interesados.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Perforaciones.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 6º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 30 de mayo de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación del Sr. Elvio Rafael URBINA, DNI N° 36.135.552, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura de Mecánica de Fluidos de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 14 de abril y hasta la finalización del primer cuatrimestre de 2.024 (Res. N° 074-CASRT-23) o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria del cargo contemplando en la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aprobada mediante Res. C.S. Nº 444/22.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al interesado y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Dirección General de Personal y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Asrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal U.N.Sa.